

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº -4.OCT2013* 1182

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don JUAN CAMILO LORCA, Cédula Nacional de Identidad N° 5.437.419-4, en representación de don **JORGE ARAVENA LLANCA**, cédula nacional de identidad N° 3.429.288-4, según se acredita con autorización, ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de fotografías, material de propiedad del Sr. Aravena Llanca, lo que acredita con declaración jurada, la que forma parte de esta resolución.

3.-Que, don **JORGE ARAVENA LLANCA**, es el único proveedor de dicho material, y ofrece su colección a la Biblioteca Nacional en la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA, de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 005, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- Oferta N°014: Conjunto de 310 fotografías de escritores chilenos.

4.- Que con fecha 3 de octubre de 2013, don **JORGE ARAVENA LLANCA**, mediante declaración jurada, manifiesta que por encontrarse de paso en nuestro país, será él únicamente quien continuará con la tramitación de la venta de las fotografías antes señaladas, dejando sin efecto el mandato otorgado al Sr. Juan Camilo Lorca.

R E S U E L V O :

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra de una colección de fotografías a don **JORGE ARAVENA LLANCA**, cédula nacional de identidad N° 3.429.288-4, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2013.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



M. P. K.
MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

MHZ/AVV/MRC/CPO/yma .

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL.		



REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO. _____

DECLARACIÓN JURADA



En Santiago de Chile, a 3 de octubre de 2013, comparece don JORGE SANTIAGO ARAVENA LLANCA, chileno, cédula nacional de identidad número 3.429.288-4, domiciliado en Taunusstrasse 15, código postal 12161 Berlín, Alemania, de paso en esta ciudad, quien viene en declarar lo siguiente:

Que ratifica la oferta presentada en su nombre por don Jun Camilo Lorca, cédula nacional de identidad número 5.437.419-4, en la Convocatoria Pública de Adquisiciones para la Biblioteca Nacional de Chile año 2013: "Rescate de nuestro Patrimonio Bibliográfico", respecto al conjunto de 310 fotografías de su autoría de escritores chilenos además de un conjunto de otras 100 fotografías de gran valor patrimonial, por un valor de \$3.000.000.- exento de IVA.

Que en atención a que me encuentro de paso en el país, mediante este documento dejo sin efecto cualquier mandato o poder que haya entregado para representarme en dicha convocatoria y, por lo tanto, declaro que únicamente seguiré realizando de manera personal todos los trámites referidos a dicha operación.


JORGE SANTIAGO ARAVENA LLANCA

CNI: 3.429.288-4



DILIGENCIA NOTARIAL AL DORSO